



SPM - 0747 - 2021

Pamplona, 27 de Julio de 2021

Señores AGM DESARROLLOS S.A.S.

Representante Legal GABRIEL ELIAS HILSACA ACOSTA Centro Av. DANIEL LEMAITRE Calle 32 NO. 9-45 Sector La Matuna Cartagena de Indias D.T. y C.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Seguimiento Contrato de Concesión No. 0270 de 2014 y Contrato de Consultoría No. 0271 de 2014.

Cordial saludo.

Muy respetuosamente el Municipio de Pamplona se dirige a usted en calidad de Representante Legal de la Empresa AGM DESARROLLOS S.A.S. como Contratista del Contrato de Concesión No. 0270 de 2014 con cuyo objeto es "CONCESION PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO - AOM Y EL SUMINISTRO, INSTALACION, EXPANSION, MODERNIZACION Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER", con el fin de convocarlos a una reunión programada según agenda el Señor Alcalde Municipal de Pamplona para el día viernes seis (06) de Agosto de 2021, a las 14:30 horas (2:30 pm), en las instalaciones del Despacho Municipal ubicado en la Calle 5 Carrera 6 Esquina Palacio Municipal Tercer Piso.

Para la Alcaldía Municipal de Pamplona y nuestro Periodo de Administración 2020-2023, "PAMPLONA ES MÁS", es de vital importancia contar con su puntual e indelegable asistencia a dicha reunión, donde se trataran temas inherentes al desarrollo y ejecución del Contrato de Concesión No. 0270 de 2014 y Contrato de Consultoría No. 0271 de 2014, como son:

- Informe a corte 31 de Julio de 2021 del avance Administrativo, Técnico, Jurídico y Financiero del Contrato de Concesión No. 0270 de 2014 con cuyo objeto es "CONCESION PARA LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO AOM Y EL SUMINISTRO, INSTALACION, EXPANSION, MODERNIZACION Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER".
- Informe a corte 31 de Julio de 2021 del avance Administrativo, Técnico, Jurídico y Financiero del Contrato de Consultoría No. 0271 de 2014 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA







CONCESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER".

- Cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO, según Contrato de Concesión No. 0270 de 2014, como son: A) Obligaciones relacionadas con el suministro e Instalación, B) Obligaciones relacionadas con la Reposición, C) Obligaciones relacionadas con la Repotenciación (Modernización), D) Obligaciones relacionadas con la Adecuación y Mantenimiento, E) Obligaciones relacionadas con la Operación, F) Obligaciones relacionadas con la Expansión, G) Obligaciones relacionadas con la Administración de la Infraestructura, H) Otras obligaciones.
- Casos por resolver y a considerar por parte de la Alcaldía Municipal de Pamplona, la Concesión e Interventoría contratadas, relacionados con el objeto contractual del Contrato de Concesión No. 0270 de 2014.

Sin otro particular, atentos a la conformación de su asistencia.

Atentamente.

HUMBERTØ PISCIOTTI QUINTERO

Alcalde Municipal de Pamplona

PROYECTÓ: ING. JOSE ALEXANDER GUERRERO CASTILLA

Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Municipal

